

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2021

#### FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF 2021)

Con fundamento en los artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 15 párrafo segundo, 28 fracción II y 30 fracciones II de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y con fundamento en los artículos 4, fracción XVIII y 8, fracción I, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021; 25, fracciones III y IV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal; 307, 308, 309, 310, 314, 315, 316, 318, 319, 322, 323, 325, 326 y 332 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; y el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la distribución y calendarización de las Aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2021, perteneciente al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Diciembre de 2021; por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Al Municipio de Sitala, Chiapas le corresponde un monto autorizado de \$ 77,902,182.00 (Setenta y Siete Millones Novecientos Dos Mil Ciento Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2021, que para el cuarto trimestre se recibió de la siguiente manera.

FECHA	IMPORTE
SEPTIEMBRE	7,790,218.00
OCTUBRE	7,790,220.00
<b>TOTAL</b>	<b>15,580,438.00</b>

El FISMDF representa uno de los ingresos más importantes para el municipio, el cual permite mejorar la calidad de vida de los pobladores de las diversas comunidades que se encuentran en pobreza extrema.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS  
MUNICIPIOS  
(FAFM 2021)**

EL TECHO FINANCIERO DE FAFM 2021 ES DE \$9,824,172.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N) POR LO QUE EN EL CUARTO TRIMESTRE SE RECIBIO DE LA SIGUENTE MANERA:

<b>FECHA</b>	<b>IMPORTE</b>
SEPTIEMBRE	818,681.00
OCTUBRE	818,681.00
NOVIEMBRE	818,681.00
DICIEMBRE	818,681.00
TOTAL	3,274,724.00